

Apreciado/a proveedor/a,

La Ley 29/2010, del 3 de agosto, a propósito del uso de medios electrónicos del Sector Público de Cataluña, prevé el fomento de la factura electrónica en el ámbito de la Generalitat de Catalunya. Asimismo, la Ley Estatal 25/2013, del 27 de diciembre, impulsa la factura electrónica y la creación del registro contable de las facturas en el sector público regulando la obligación de la presentación de facturas electrónicas en las Administraciones Públicas a partir del 15 de enero de 2015.

A partir de esta fecha tendrán que enviar sus facturas al servicio e.FACT del Consorci d'Administració Oberta de Catalunya (AOC), en su condición de Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del sector público de Cataluña.

<http://www.aoc.cat/Inici/SERVEIS/Relacions-amb-la-ciutadania/e.FACT>

Recuerden que además de los requisitos legalmente establecidos, las facturas que nos remitan tendrán que incluir el indicador de servicio o aprovisionamiento que permita la correcta tramitación de la factura:

- Número de expediente (FileReference)
- Número de pedido (ReceiverTransactionReference)
- Número de albarán (DeliveryNote)

Pueden encontrar toda la información relativa a la factura electrónica en el ámbito de la Generalitat de Cataluña y su sector público en el espacio Web de comunicación con los proveedores:

http://economia.gencat.cat/ca/70_ambits_actuacio/economia_del_sector_public/tresoreria_i_pagaments/



**BANC DE SANG
I TEIXITS**

Edifici Dr. Frederic Duran i Jordà
Passeig Taulat, 106-116
08005 Barcelona
Tel. 93 557 35 00
www.bancsang.net

Las consultas relacionadas con el envío de las facturas y los requisitos formales se pueden formular en el servicio e.FACT del Consorci AOC:

<http://www.aoc.cat/Inici/SERVEIS/Relacions-amb-la-ciutadania/e.FACT-Empreses>

Las consultas referentes al contenido comercial de la factura y los indicadores de servicio y aprovisionamiento, pueden continuar transmitiéndolas a la persona o personas de contacto que les hayan solicitado el bien o el servicio.

Les informamos que en el caso del BANC DE SANG I TEIXITS los códigos DIR3 correspondientes a la Oficina Contable, Órgano Gestor y Unidad Tramitadora son el mismo para los tres conceptos:

- Código: A09006182
- Descripción: BANC DE SANG I TEIXITS
- Dirección: Pg. Taulat 106-116 Edifici Dr. Frederic Duran i Jordà, 08005 Barcelona

Pueden encontrar más información respecto al Código DIR3 en el enlace:

http://economia.gencat.cat/ca/70_ambits_actuacio/economia_del_sector_public/tresoreria_i_pagaments/factura-electronica/

Para cualquier aclaración, no duden en ponerse en contacto con la oficina de impulso a la factura electrónica en el siguiente enlace:

https://ovt.gencat.cat/gsitfc/AppJava/generic/conqxsGeneric.do?webFormId=6&set-locale=ca_ES

Cordialmente,

Núria Montes Vallès

Dirección Económico-financiera